



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2015-28140

Guayaquil, 5 de noviembre del 2015

Señor

Patricio Medina Zambrano

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

En su despacho.-

Ref.: Concurso interno de Méritos y Oposición para llenar una vacante del cargo de Auxiliar de Espectáculos, grado 12; y, una vacante del cargo de Auxiliar de Pagaduría, grado 6 de la Dirección Financiera.-

De mis consideraciones:

Consecuente con lo expuesto en el oficio DRH-2015-11081 de fecha 5 de noviembre del 2015, suscrito por el Ing. Patricio Medina Zambrano, Director de Recursos Humanos y Administrador del concurso interno de la referencia, y en cumplimiento a lo estipulado en el literal g) del numeral 2 de la cláusula Décima de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, expedida por Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0222 del 6 de noviembre del 2014, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.383 del 26 de noviembre del mismo año; y, reformada por Acuerdo Ministerial No.MDT-2015-0046 del 13 de marzo del 2015, publicado en el Registro Oficial No.467 del 26 de marzo del mismo año, que hace alusión a lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima de la LOSEP, en concordancia con el numeral 2 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador, y previo el cumplimiento a las demás normas, reglamentos y ordenanzas municipales que haya lugar, designo como ganadores del concurso interno de méritos y oposición para llenar las vacantes de los cargos que detallo a continuación, de la Dirección Financiera, a los siguientes servidores quienes han cumplido con todos los requisitos previstos en la convocatoria, esto es, acreditar ser servidor municipal que mantiene contratos de servicios ocasionales de manera ininterrumpida por más de 4 años; cumplir con el perfil y los requisitos del cargo; ser mayor de edad; y encontrarse legalmente habilitado para ejercer un cargo público conforme lo dispuesto en la LOSEP y su Reglamento General; y haber obtenido un puntaje final superior a 70 puntos, conforme consta en el cuadro que sigue a continuación:

PARTICIPANTES	CARGO	GRADO	RESULTADOS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (SOBRE 45 PTOB.)	RESULTADOS PRUEBAS PSICOMÉTRICAS (SOBRE 25 PTOB.)	RESULTADO ENTREVISTA FINAL (SOBRE 15 PTOB.)	PUNTAJE TOTAL SOBRE (105 PTOB.)
OSCAR RUBEN IDROVO BENALCAZAR	AUXILIAR DE ESPECTACULOS	12	65	24	15	104/105
RICHARD JAVIER CARVAJAL GAIBOR	AUXILIAR DE PAGADURIA	6	58	20	14	92/105

[Handwritten signatures and initials]



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

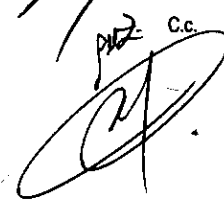
Pág.002
AG-2015-28140

PARTICIPANTES	AÑOS DE SERVICIO (1 PUNTO POR AÑO NO MÁS DE 10)	P.PRESUPUESTARIA
OSCAR RUBEN IDROVO BENALCAZAR	+4	1310.261
RICHARD JAVIER CARVAJAL GAIBOR	+5	1310.262

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en la mencionada norma técnica **AUTORIZO** la emisión de los nombramientos a favor de los ganadores de este concurso interno, quienes deberán posesionarse dentro de los tres (3) días posteriores a su designación.

Atentamente,
DIOS, PATRIA y LIBERTAD


Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
JNS/pmz/dhg


C.c. Dr. Vicente Taiano Basante, Secretario del Concejo Municipal
Ec. Manuel García Peñafiel, Asesor de Gestión Financiera
Ec. Omar Stracuzzi Ordóñez, Director Financiera
Archivo



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DRH-2015-11081

Guayaquil, 5 de noviembre del 2015

Señor Abg.
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho.-

Ref.: Concurso Interno de Méritos y Oposición para llenar una vacante del cargo de Auxiliar de Espectáculos, grado 12; y, una vacante del cargo de Auxiliar de Pagaduría, grado 6 de la Dirección Financiera.-

De mis consideraciones:

Consecuente con lo estipulado en el literal g) del numeral 2 de la cláusula Décima de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, expedida por Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0222 del 6 de noviembre del 2014, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.383 del 26 de noviembre del mismo año; y, reformada por Acuerdo Ministerial No.MDT-2015-0046 del 13 de marzo del 2015, publicado en el Registro Oficial No.467 del 26 de marzo del mismo año, que hace alusión a lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima de la LOSEP, en concordancia con el numeral 2 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador, adjunto del Acta Final de la sesión del Tribunal de Méritos y Oposición designado para este concurso interno, celebrada el 27 de octubre del 2015, suscrita por sus miembros, Abg. Mónica Estrada Isaías, en calidad de delegada del Alcalde y por ende quien preside el Tribunal, Econ. Omar Stracuzzi Ordóñez, Director Financiero; y el suscrito, en mi calidad de Director de Recursos Humanos y Administrador del concurso, a través de la cual se declaran ganadores de este proceso selectivo interno, a los siguientes servidores municipales, quienes cumplen con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, es decir, acreditar ser servidor municipal que mantiene contratos de servicios ocasionales de manera ininterrumpida por más de 4 años; cumplir con el perfil y los requisitos del cargo; ser mayor de edad, encontrarse legalmente habilitado para ejercer un cargo público conforme lo dispuesto en la LOSEP y su Reglamento General; y, haber obtenido un puntaje final superior a 70 puntos, conforme se detalla en el cuadro que sigue a continuación:

PARTICIPANTES	CARGO	GRADO	RESULTADOS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (SOBRE 65 PTOS.)	RESULTADOS PRUEBAS PSICOMÉTRICAS (SOBRE 25PTOS.)	RESULTADO ENTREVISTA FINAL (SOBRE 15 PTOS.)	PUNTAJE TOTAL SOBRE (105PTOS.)
OSCAR RUBEN IDROVO BENALCAZAR	AUXILIAR DE ESPECTACULOS	12	65	24	15	104/105
RICHARD JAVIER CARVAJAL GAIBOR	AUXILIAR DE PAGADURIA	6	58	20	14	92/105



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

Pág.002
DRH-2015-11081

PARTICIPANTES	AÑOS DE SERVICIO (1 PUNTO POR AÑO /NO MÁS DE 10)	P.PRESUPUESTARIA
OSCAR RUBEN IDROVO BENALCAZAR	+4	1310.261
RICHARD JAVIER CARVAJAL GAIBOR	+5	1310.262

Por lo antes expuesto, procede señor Alcalde, que realice la designación de los servidores ganadores de este concurso interno y autorice la emisión de sus nombramientos, para que dentro de tres (3) días se posesionen en sus cargos.

Atentamente,



Ing. Patricio Medina Zambrano
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Adj. Expediente del proceso selectivo de la referencia.
C.c. Archivo